



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN FECHA 30 DE JULIO DE 2015

Miembros de la Comisión Asistentes:

Mikel Agirrezabala Ezkurdia

Miren Itziar Arratibel Imaz

Jesus Peñagarikano Labaka

Concejales que han asistido:

Hanot Karrera Amondarain

Victoria Rodriguez Feloaga

Eleuterio Sanchez Garcia

En Ibarra, a treinta de julio de dos mil quince, siendo las once horas de la mañana, se reunió la Junta de Gobierno Local, habiendo asistido los Sres. que se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidio el acto el alcalde Mikel Agirrezabala Ezkurdia actuando como secretaria en funciones Arantza Arrue.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y previa orden de la Alcaldía, se pasó a tratar y a discutir los asuntos referentes a esta sesión, sobre la que recayeron los siguientes acuerdos:

Secretariaen funciones: Arantza Arrue

PRIMERO:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras la lectura del acta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

ACUERDA

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2015.

SEGUNDO:

ACTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y AGRICULTURA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015.

2.1 ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS

La ikastola Uzturpe instaló el sistema wifi hace algunos meses y varios padres se han mostrado preocupados por la incidencia de dichas ondas en la salud de sus hijos.

La junta de gobierno local, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2015, acordó poner en marcha el análisis para estudiar dicho influjo.

Se han presentado las siguientes ofertas para realizar dicho análisis:

EMPRESA	IMPÔRTE (€)
AUDIOLAB	1.452
FUNDACION VIVO SANO	2.722,50
GEOBIOTEK	1.331

Teniendo en cuenta que el ayuntamiento de Ibarra dispone en el presupuesto del año 2015, dentro de la partida 1.0000.227.172.10.07, 2.000 euros para poder financiar dicho gasto.

Visto el dictamen de la comisión de medio ambiente, comercio y agricultura de fecha 10 de julio de 2015, la junta de gobierno local,



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

ACUERDA

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Geobiotek el servicio de análisis de las ondas electromagnéticas en la ikastola Uzturpe por importe de 1.331€ IVA incluido.

SEGUNDO: El pago por parte de Intervención a través de la partida 1.0000.227.172.10. 07 2015 al llegar la factura.

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a las tres empresas que han presentado el presupuesto

CUARTO: Dar cuenta del dictamen a Intervención.

2.2 LICENCIA PARA EXTRAER PINAR: PARCELAS 01319 Y 01366

En fecha 8 de julio de 2015 se solicita permiso para extraer el pinar en las parcelas 01319 y 01366, siendo en total 1,88 Ha.

El primer paso es solicitar licencia en la DFG, por lo que debe presentar dicha licencia.

El ayuntamiento solicita una fianza de 1.000€ por Ha para garantizar el actual estado del camino. El importe total sería de 1.880€

La tonelada máxima en los caminos de Izaskun es de 15.

Visto el dictamen de la comisión de medio ambiente, comercio y agricultura de fecha 10 de julio de 2015, la junta de gobierno local,

ACUERDA

PRIMERO: conceder permiso para extraer el pinar en las parcelas 01319 Y 01366 con las siguientes condiciones:



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- a) Presentar en el ayuntamiento el permiso de la DFG.
- b) Abonar una fianza de 1.880€ en garantía de que se dejará el camino en iguales condiciones.
- c) No podrá circular con camiones cuya carga supere las 15 toneladas.

SEGUNDO: Dar cuenta del dictamen al solicitante.

TERCERO: Dar cuenta del acuerdo a Intervención.

2.3 RECOGIDA DE PLASTICO DE BOLAS DE HIERBA. TXUMITXA.

En fecha 21 de mayo de 2015 se realizó la recogida de plástico de las bolas de hierba siguiendo el calendario de Tolomendi. Txumitxa trajo los plásticos mezclados con otros residuos: ramas de árboles, tierra, redes de alubias.

El trabajador encargado de la recogida trabajó durante 3 horas separando manualmente al día siguiente a la recogida. Traslado a la planta de reciclaje pero al no ser aceptado fue al vertedero. La factura del vertedero es de 680,67€ IVA incluido al ser 14 tm.

Dicha factura ha sido recibida por la empresa encargada de la recogida de plástico y después a Tolomendi. Tolomendi ha trasladado la factura al ayuntamiento de Ibarra. Quien se debe hacer cargo de la factura, el ayuntamiento o Txumitxa?

Asimismo la basura que no pudo ser recogida el 22 de mayo por los trabajadores de la recogida se depositó junto al pabellón de la brigada hasta el 24 de junio, esperando dónde se aceptaría con la ayuda de la mancomunidad de Tolosaldea. En principio se pensó trasladar a Sasieta pero finalmente se trasladó a Mutiloa con la ayuda de contenedores Ibarra. El gasto es de 128,26€



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

En caso de que la recogida no se lleve a cabo correctamente surgen gastos imprevistos como el de Txumitxa.

La técnica ha intentado mantener una reunión con Txumitxa durante junio y julio pero sin éxito.

Recuperados Isasi envió la factura a Tolomendi en fecha 11 de junio de 2015 y está sin abonar.

Visto el dictamen de la comisión de medio ambiente, comercio y agricultura de fecha 10 de julio de 2015, la junta de gobierno local,

ACUERDA

PRIMERO: El pago por parte de Txumitxa de la factura 14153 de la empresa Recuperados Isasi SL por importe de 680,676€ Notificar este acuerdo a Txumitxa

SEGUNDO: El pago por parte de Txumitxa de la factura correspondiente al traslado de los residuos a Mutiloa por parte de Contenedores Ibarra. El importe es de 128,26€

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a Intervención.

2.4 CONTENEDORES SELECTIVOS. SOLICITUDES DE VECINOS.

En los últimos meses ha aumentado el número de bolsas de basura depositadas por los vecinos en los contenedores selectivos, por lo que se están creando problemas de limpieza.

El ayuntamiento ha recibido dos solicitudes:

- 1) Calle Julian Gayarre 27

En fecha 24 de abril de 2015 un vecino solicitó al ayuntamiento la eliminación de contenedores selectivos colocado frente a su vivienda. Se trata de un bajo por lo que estos contenedores le resultan muy cerca. Diariamente depositan bolsas en los contenedores por lo que el problema se agrava: malos olores, moscas...No pueden abrir la ventana.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

2) Calle Apattaerreka 1.

En fecha 3 de julio de 2015 un vecino solicitó al ayuntamiento la eliminación de contenedores selectivos colocado frente a su vivienda, ya que vecinos de otros barrios trasladan sus bolsas de basura a dichos contenedores, dejando a veces incluso en el suelo.

Teniendo en cuenta las situaciones descritas.

Visto el dictamen de la comisión de medio ambiente, comercio y agricultura de fecha 10 de julio de 2015, la junta de gobierno local,

ACUERDA

PRIMERO: Retirar los contenedores selectivos situados en Gayarre 27 y Apattaerreka 1.

SEGUNDO: Dar cuenta del dictamen al responsable de brigada.

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a los solicitantes.

TERCERO:

ACTA DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015.

3.1 Aprobación de los pliegos administrativos y técnicos para contratar el servicio de limpieza de la guardería Kukumiku.

El día 31 de agosto de 2015 finaliza el contrato del servicio de limpieza que el Ayuntamiento de Ibarra tiene con la empresa Villar.

Hasta ahora, la empresa Villar limpiaba las guarderías de Emeterio Arrese y de San Ignacio.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

En la Junta de Gobierno del 8 de mayo, se decidió conceder a Uzturpe Ikastola una subvención para que llevara a cabo el proyecto “Hazi eta Hezi”. Ese proyecto abarca la limpieza de los edificios. Es por ello, que en el nuevo contrato que se va a realizar únicamente se contempla la guardería Kukumiku.

En virtud del art 85.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Regimen Local , art 95.2 del Texto Refundido de las disposiciones de Regimen Local, los servicios públicos pueden ser gestionados por la administración directa o indirectamente.

En virtud de los art 10 y 109 del Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre aprobatoria del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

Visto el dictamen de la comisión de obras y servicios de fecha 21 de julio de 2015, la junta de gobierno local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar los pliegos técnicos y administrativos del servicio de la guardería Kukumiku

SEGUNDO: Poner en marcha la contratación del servicio de limpieza de la haurreskola de Ibarra (San Ignacio) mediante procedimiento sin publicidad y trámite ordinario junto con la aprobación del gasto correspondiente.

TERCERO: Invitar a las siguientes empresas:

- Villar S.A.
- Distribisual S.L.
- Uzturpe koop. garbikerta

3.2 Adjudicación del suministro y montaje del parque infantil de San Ignacio.

Visto el mal estado del parque infantil de San Ignacio, y visto que el mismo está peligroso para los niños y niñas, el Ayuntamiento de Ibarra tiene intención de quitarlo y poner uno nuevo.

Se quiere que el parque sea para niños y niñas de 2 años, ya que muy cerca hay otro parque para niños y niñas de entre 2 y 6 años.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Se creó la partida 1 0000.609.171.00.00 2015 con 20.000 € Como quitando el IVA, la cantidad es menor de 18.000 € sería un contrato menor.

Se ha comprobado que no hay problema en ampliar la superficie del parque y ello permite poder incorporar algún elemento nuevo.

Tras analizar el tema con las profesoras de la guardería, éstas comentaron que con 2 años les gustan los juegos simbólicos.

Se les ha pedido presupuesto a las siguientes 4 empresas:

- GARRA S.L.
- MADERPLAY
- HAGS
- LURKOI
-

Han presentado las siguientes propuestas:

1.- GARRA S.L.

Elementos: Material inox eta HDPE

- Conjunto Minisweet
- Columpio doble
- Un coche (juego simbólico)

Suelo: Capa in situ 40mm SBR + encima EPDM.

Precio: 16.522,30 €+ 3.469,68 €(21% IVA) = 19.991,98 €

2.- MADERPLAY

Opción 1:

Elementos: (De madera)

- Torreta multijuegos
- Columpio doble
- Balancín doble



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- Balancín individual

Suelo: Capa in situ SBR + encima 1 cm EPDM.

Precio: 14.935,94 €

Opción 2:

Elementos:

- Estructura más grande
- Columpio doble
- Tachuelas
- Seta

Suelo: capa in situ SBR + encima 1 cm EPDM.

Precio: 15.721,93 €

3.- HAGS

Elementos:

- Estructura multijuegos
- Balancín individual.

Precio: 10.256,0 € + 2.153,76 € (21% IVA) = 12.409,76 €

Suelo: Capa in situ 40mm SBR + encima EPDM = 4.900 € + 1.029 € (21% IVA) = 5.929 €

Total = 12.409,76 € + 5.929 € = 18.338,76 €

El suelo les pone Garra.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

4.- LURKOI

Elementos:

Estructura grande

OPCION 1: suelo: capa in situ 30mm SBR + encima EPDM 10 mm.

Precio: 13.682,82 €+ 2.873,39 €(21% IVA) = 16.556,21 €

OPCION 2: Suelo: CHILDSPLAY.

Precio: 12.820,69 €+ 2.692,35 €(21% IVA) = 15.513,04 €

Visto el dictamen de la comisión de obras y servicios de fecha 21 de julio de 2015, la junta de gobierno local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO: Adjudicar a la empresa GARRA S.L. el parque infantil de San Ignacio por un presupuesto de 16.522,30 €+ 3.469,68 €(21% IVA), total 19.991,98 € al considerar su propuesta más adecuada que el resto de las presentadas.

Estas son las razones:

- Los elementos elegidos son muy adecuados.
- Cantidad de elementos: para que puedan jugar más niños y niñas
- Material adecuado: adecuado para el mantenimiento.
- Dentro del precio
- Garantía: Los elementos 10 años y el suelo 5 años.

El suministro del parque infantil se financiará de la partida 1 0000.609.171.00.00 2015

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a todas las empresas presentadas: Garra S.L., Maderplay, Hags eta Lurkoi.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

TERCERO: Notificar este acuerdo al departamento de Intervención.

CUARTO:

APROBACION DE LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO Y DEL ESPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE AYUDA DOMICILIARIA .

Teniendo en cuenta que se precisa poner en marcha el servicio de ayuda domiciliaria.

Vistos los borradores de los pliegos administrativo y técnico para la contratación del servicio de ayuda domiciliaria.

En virtud del art 85.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Regimen Local , art 95.2 del Texto Refundido de las disposiciones de Regimen Local, los servicios públicos pueden ser gestionados por la administración directa o indirectamente.

En virtud de los art 10 y 109 del Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre aprobatoria del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

La junta de gobierno local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO: aprobar el pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de ayuda domiciliaria.

SEGUNDO: Realizar la convocatoria abierta para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del servicio de ayuda domiciliaria.

TERCERO: Publicar en el BOG el anuncio del concurso abierto del servicio de ayuda domiciliaria.

QUINTO:

FIESTAS DE SAN BARTOLOME 2015: PROGRAMA Y PREVISION DEL PRESUPUESTO.

Visto el programa y previsión del presupuesto de las fiestas de San Bartolome 2015.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SANBARTOLOME 2015: Programa

* 21 de agosto, viernes

- **11:45: Reparto de premios** del XXVII Concurso de Bocetos de San Bartolomé, en la plaza San Bartolomé.
- **11:45: Concentración de cuadrillas** de jóvenes y niños/as en la plaza San Bartolomé.
- **12:00: Comienzo de las fiestas: Chupinazo a cargo de familiares y amigos/as de las personas represaliadas de Ibarra**, bajada de Bartola y Bartolo desde el polideportivo hasta la plaza. A continuación, kalejira de jóvenes amenizada con charanga.
- **A continuación: Almuerzo** ofrecido por la **Asociación de Comerciantes de Ibarra**, plaza San Bartolomé.
- **14:30: Comida de las cuadrillas** de jóvenes y niños/as organizada por madres y padres del municipio, en la plaza San Bartolomé.
- **16:00: Juegos infantiles** a cargo de Txiribitu Astialdi Taldea, en la plaza San Bartolomé.
- **17:30: Fiesta de la espuma**, en el parque Emeterio Arrese.
- **18:00: Paseos en carro de caballos** para los/as niños/as de la mano de Asier Lopetegui, plaza San Bartolome.
- **21:00: Cena solidaria**, en la plaza San Bartolomé.
- **22:30: Toro de fuego**, en la plaza San Bartolomé.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Se hace saber a los padres y las madres que el toro de fuego es una actividad de participación voluntaria que conlleva riesgos, siendo responsables los/as tutores/as de los/as menores de posibles percances que puedan ocurrir. En caso de participar, se aconseja llevar calzado y ropa adecuada que no sea sintética para evitar quemarse con las chispas del toro de fuego.

- **23:30: Concierto de músicos del pueblo**, y a continuación, verbena a cargo de **GABEZIN**, plaza San Bartolome.

•
*** 22 de agosto, sábado**

- **09:00: Diana** a cargo del grupo de dulzainas **GIROARTE**.
- **11:00: BODA TRADICIONAL** por las calles del municipio junto con el grupo de dulzainas **Giroarte** y **trikitilaris de Ibarra**, a cargo de Hauspoa Kultur Elkartea.
- **14:30: ASADO PAMPERO**, en el Parque Emeterio Arrese, a cargo de Sendi-Ekintza Elkartea.
- **17:00: DJ Jon diskofesta**, en la plaza San Bartolomé.
- **18:00: Ensayo de la tamborrada de mayores**, en el barrio Azkue.
- **19:30: Sokadantza** en honor a Lauburu Kirol Elkartea, a cargo de Alurr Dantza Taldea, en la plaza San Bartolome.
- **22:30: Toro de fuego**, en la plaza San Bartolomé.
Se hace saber a los padres y las madres que el toro de fuego es una actividad de participación voluntaria que conlleva riesgos, siendo responsables los/as tutores/as de los/as menores de posibles percances que puedan ocurrir. En caso de participar, se aconseja llevar calzado y ropa adecuada que no sea sintética para evitar quemarse con las chispas del toro de fuego.
- **22:45: Actuación de DJ ANDONI**, en Bizi-Nahi elkartea.
- **22:45: Tamborrada** amenizada por la charanga **IRAUNKORRAK**.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- **23:30:** Concierto del grupo **SKAKEITAN**, y verbena a cargo del grupo **IRATZAR**, en la plaza San Bartolomé.

*** 23 de agosto, domingo, día del deporte**

- **09:00:** Diana a cargo de trikitilaris del municipio.
- **10:00:** **Campeonato de fútbol 3x3**, en el Parque Emeterio Arrese a cargo de Lauburu Kirol Elkarte.
- **11:00:** **Almuerzo de las personas jubiladas**, en Bizi-Nahi elkarte.
- **11:30:** **Campeonato de toca y bolos**, en el Parque Emeterio Arrese a cargo de la Sociedad Deportiva Ibarra.
- **11:30:** **Campeonato infantil y juvenil de toca y bolos** (los/as menores de 6-12 años deberán participar emparejadas/os con una persona adulta), en el Parque Emeterio Arrese a cargo de la Sociedad Deportiva Ibarra.
- **11:30:** **Ajedrez:** Demostración de partidas simultáneas de ajedrez, minicursillo, ajedrez gigante..., en el Parque Emeterio Arrese a cargo de Ibarra Xake Elkarte.
- **11:45:** **Concurso de tortilla de patata y degustación de bebidas**, en la plaza San Bartolomé, a cargo de la Sociedad Deportiva Ibarra.
- **17:30:** **Exhibición de destreza sobre bicicleta de montaña** a cargo de **Markel Uriarte**, en la plaza San Bartolomé.
- **19:00:** **Campanadas y salve de víspera de San Bartolomé**, en la Parroquia San Bartolomé.
- **19:30:** **Giza proba: Desafío entre Ibarra y Anoeta**, en la calle Euskal Herria a cargo de Ibarra Soka-tira taldea.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- **22:30: Toro de fuego**, en la plaza San Bartolomé.
Se hace saber a los padres y las madres que el toro de fuego es una actividad de participación voluntaria que conlleva riesgos, siendo responsables los/as tutores/as de los/as menores de posibles percances que puedan ocurrir. En caso de participar, se aconseja llevar calzado y ropa adecuada que no sea sintética para evitar quemarse con las chispas del toro de fuego.
- **22:45:** Actuación de **Alurr Dantza Taldea** con el espectáculo “**BI PUNTUREN ARTEAN**”, en el Parque Emeterio Arrese.
- **23:30:** Concierto de los grupos **XEIC!** y **VENDETTA**, en la plaza San Bartolomé.

*** 24 de agosto, lunes, día de San Bartolomé.**

- **09:00: Diana** a cargo de los txistularis del municipio.
- **10:30: Misa mayor**, en la Parroquia San Bartolomé.
- **11:30:** Tamborrada infantil amenizada por la charanga **IRAUNKORRAK**.
- **12:00: Degustación de piparras y tomates** en la plaza San Bartolomé, ofrecidos y servidos por los hortelanos de la localidad, piparras Zobelzu, Ibarlur Piparra Kooperatiba y Txumitxa.
- **18:00: Partidos de pelota:** Juveniles y aficionados. Frontón Belabieta, a cargo de Sendi-Ekintza pilota eskola:
 - Juveniles: **Ander Plazaola-Aitor Eraunzetamurgil (Ibarra) // Ander Jauregi – Eneko Morales (Tolosa)**
 - Aficionados: **Mikel Rafael-Mikel Elola // Mikel Belloso-Iñigo Altuna**



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- **18:00: Campeonato de baile suelto**, en la plaza San Bartolomé.
- **20:00: Actuación de bertsolaris: Andoni Egaña, Amets Arzallus, Adur Gorostidi e Iñigo Gorostazu**, en el Parque Emeterio Arrese.
- **21:00: Barricote**, en la plaza San Bartolomé (cada cual deberá llevar su cena y utensilios para cenar).
- **22:30: Toro de fuego**, en la plaza San Bartolomé.
Se hace saber a los padres y las madres que el toro de fuego es una actividad de participación voluntaria que conlleva riesgos, siendo responsables los/as tutores/as de los/as menores de posibles percances que puedan ocurrir. En caso de participar, se aconseja llevar calzado y ropa adecuada que no sea sintética para evitar quemarse con las chispas del toro de fuego.
- **23:30: Actuación de los grupos BELARMIÑAK y LAIN**, en la plaza San Bartolomé.

*** 25 de agosto, martes: Día de las cuadrillas.**

- **09:00: Diana** a cargo del grupo de dulzainas **GIROARTE**.
- **11:45: Concentración de las cuadrillas en la plaza San Bartolomé.**
- **12:00: Kalejira de las cuadrillas** amenizada por la charanga **BONBERENEA** y **GIROARTE dultzaina taldea**.
- **14:30: Fotografía colectiva “Gure esku dago”**, en la plaza San Bartolomé.
- **14:45: Comida de las cuadrillas**, en el Parque Emeterio Arrese.
- **18:15: Kalejira de las cuadrillas** con la **electrocharanga “Eonian”**.
- **18:30: Bailes** con el grupo **SALTOKA**, en la plaza San Bartolomé.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- **22:30: Toro de fuego**, en la plaza San Bartolomé.
Se hace saber a los padres y las madres que el toro de fuego es una actividad de participación voluntaria que conlleva riesgos, siendo responsables los/as tutores/as de los/as menores de posibles percances que puedan ocurrir. En caso de participar, se aconseja llevar calzado y ropa adecuada que no sea sintética para evitar quemarse con las chispas del toro de fuego.
- **00:00: Traslado de la piparra** desde el ambulatorio hasta la plaza, y a continuación, quema de la misma.
- **00:45:** Verbena a cargo del grupo **ZESUMA**, en la plaza San Bartolomé.
- **02:30: Juegos entre las cuadrillas**, en la plaza San Bartolomé.

*** 13 de septiembre, domingo.**

- **10:00: Carrera ciclista juvenil**, XXXIV. Premio San Bartolomé, a cargo de la Sociedad Deportiva Ibarra.

FIESTAS DE SAN BARTOLOME. PREVISION DEL PRESUPUESTO

concepto	previsión
Grupos de musica	26.284,00 €
Gabezin	968,00 €
Lain	1.694,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Iratzar	968,00 €
Belarmiñak (afaria)	100,00 €
Herriko abeslariak (afaria)	300,00 €
DJ Andoni	363,00 €
Vendetta (ekipo gabe)	7.865,00 €
Xeic!	3.388,00 €
Skakeitan	3.388,00 €
Zesuma	1.050,00 €
Musikoen afariak	700,00 €
Musikoen edariak	100,00 €
Soinu eta argi ekipoaren alokairua	5.400,00 €
deportes	6.900,00 €
Deporte rural	1.300,00 €
Alquiler piedras	400,00 €
cena	900,00 €
3x3 futbol campeonato:	1.125,00 €
camisetas (120)	780,00 €
carteles	30,00 €
Trofeos	315,00 €
Partidos pelota	1.230,00 €
pelotaris	1.200,00 €
Agua para partidos	30,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Campeonato de toka y bola:	750,00 €
* juegos de bola niños (2)	125,00 €
* golosinas niños	75,00 €
* hamaiketako para los colaboradores	100,00 €
* premios metálicos	450,00 €
Exhibición de Markel Uriarteren	375,00 €
Ayuda carrera ciclista :	2.040,00 €
* federación ciclista de Gipuzkoa	1.000,00 €
* ramo de flores	40,00 €
* trofeos y txapela	400,00 €
* hamaiketako a los colaboradores	100,00 €
* carteles	450,00 €
* otros	50,00 €
Ayuda ajedrez	80,00 €
* Monitores (1 x 2 horas x 15,00 €)	30,00 €
* alquiler de ajedrez gigante	50,00 €
Músicos	6.702,00 €
Dultzaineros Giroarte	1.200,00 €
Músicos del pueblo, diana	500,00 €
Txaranga de jovenes	600,00 €
Iraunkorrak txaranga (baile mayores)	1.452,00 €
Iraunkorrak txaranga (baile niños.)	1.210,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Bonberoenea txaranga	1.500,00 €
Txistulari (San Bartolome)	60,00 €
Txistularis (sokadantza)	180,00 €
actividades	5.630,00 €
bertsolaris	1.200,00 €
Barrikote: sidra	300,00 €
Comparsa cabezudos	250,00 €
Campeonato danza suelto:	3.330,00 €
Gastos federacion	100,00 €
Gastos del tribunal (4x70,00 €)	280,00 €
Txistularis y trikitilaris (6 x 150,00 €)	900,00 €
20 parejas dieta	1.400,00 €
Premios en metalico	450,00 €
trofeos	200,00 €
Concurso de tortilla y bebidas:	550,00 €
* Material e ingredientes (patata, huevos ...)	320,00 €
* premios	230,00 €
ALURR JAIALDIA	2.052,00 €
Material	240,00 €
carteles	150,00 €
programa	100,00 €
Alurr dantza taldea cena (30 personas)	110,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Luz y sonido	1.452,00 €
Dia de las cuadrillas	4.563,00 €
Ayuda a cuadrilla de adultos	2.000,00 €
Eonian elektrotxaranga	633,00 €
Grupo Saltoka	950,00 €
Comida de músicos (31x25,00 €)	780,00 €
Ayuda a cuadrilla de niños	200,00 €
Fiesta popular	1.750,00 €
Vino dulce	40,00 €
Material	150,00 €
bueyes	600,00 €
Rosquillas	160,00 €
Hamaiketako	450,00 €
Panpero (comida de músicos :14x25,00 €)	350,00 €
Tamborrada	1.900,00 €
Golosinas tamborrada infantil	100,00 €
Makilas tamborrada , tambores ...	300,00 €
Material (confeti, chalecos, agua...)	150,00 €
Tractor y tractorista	120,00 €
Cena txaranga (27,50 €x 12)	330,00 €
Ayuda tamborrada adultos	400,00 €
Adornar carroza	500,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Dia de san bartolome	1.500,00 €
Hamaiketako comunidad parroquial	400,00 €
Pimientos y tomates	700,00 €
vino	400,00 €
Infraestructura y servicios	13.761,79 €
Servicio ambulancia	1.627,54 €
Servicio ambulancia (ciclistas)	500,00 €
Aironflix blanco	200,00 €
Revelado fotos	350,00 €
Álbum fotos	80,00 €
Boletines electricidad	1.161,60 €
Vallas, toldos .. (Alki Anoeta)	1.000,00 €
cinta vallar	200,00 €
Butanos	250,00 €
Consumo electricidad (plaza)	350,00 €
Consumo electricidad (Emeterio Arrese)	170,00 €
Material electricidad	300,00 €
Material chabolas Emeterio Arrese	100,00 €
Tasa para cortar el trafico (Gobierno Vasco)	20,00 €
Limpieza	500,00 €
Alquiler máquinas limpieza	500,00 €
Tomas para limpiadoras	100,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Copias llaves	50,00 €
Golosinas (comienzo de fiestas)	60,00 €
arena	100,00 €
Ikurrinas (para colgar)	130,00 €
hielo	75,00 €
Alquiler de wc.	1.386,00 €
Material wc.	100,00 €
Contenedores (arena)	100,00 €
Globos	100,00 €
Megafonia	2.200,00 €
souvenir (cantantes del pueblo)	100,00 €
Pala y material brigada	150,00 €
Señalizaciones	100,00 €
Plastificar señales	30,00 €
Cohetes	153,40 €
Tintoreria	100,00 €
Trofeos	550,00 €
Cena toro de fuego	125,00 €
Toro de fuego (tarjetas tecnico)	10,00 €
Cargas para toro de fuego	733,25 €
programa	850,00 €
Premios concurso de bocetos	150,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Publicidad	300,00 €
Reparto programa	400,00 €
HAMAIKETAKOS	800,00 €
jubilados	400,00 €
Ayuda asociación comerciantes	400,00 €
Actividades infantiles	2.155,50 €
Juegos infantiles (Txiribitu)	200,00 €
DJ Jon Urbietta	1.149,50 €
Fiesta espuma	506,00 €
Paseos a caballo	300,00 €
Imprevistos	2.000,00 €
Derechos de autor SGAE	2.000,00 €
Derechos de autor 2015	2.000,00 €
TOTAL GASTO	78.848,29 €
INGRESOS	
Ventas (pañuelos...)	250,00 €
Kutxabank	240,00 €
Feriantes (tasa municipal)	1.800,00 €
Total ingresos	490,00 €



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SEXTO:

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCURAS VIARIAS DE DFG PARA FRESADO Y ASFALTADO DE LA CALLE IDOIAGA DE IBARRA DESDE EUSKALERRIA 2 HASTA EL PUENTE DE LA CARRETERA A LEABURU. GI3212-PK0

Durante el año 2014 se mantuvieron diversas reuniones entre el ayuntamiento de Ibarra y el Departamento de Infraestructuras viarias de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

El objeto de aquellas reuniones era el estudio de intervenciones al objeto de mejorar las condiciones de seguridad y mejoras para el peatón en la calle Euskalerría.

Desde el ayuntamiento se identificaron siete puntos conflictivos y el técnico de la Diputación Foral Antxon Garmendia realizó diversos estudios de intervención. De aquellas intervenciones la Diputación ejecutó como mejora de la seguridad vial un nuevo paso de cebra en el nudo de la carretera a Leaburu a finales del año 2014.

En el transcurso de aquellas conversaciones desde el ayuntamiento se puso de manifiesto especialmente el mal estado del asfalto en la calle Idoiaga (GI 3212) que pertenece a la DFGIV y se solicitó que un técnico de Diputación encargado del mantenimiento y asfaltado de carreteras se personase para evaluar el estado.

El Técnico de Diputación Jose Ignacio Navarro reconoció el mal estado de la vía e indicó que sería necesario realizar los trabajos cuyo presupuesto asciende a 44.421,52€.

El propio alcalde de Ibarra dio traslado personalmente a Joseba Iturbe de la petición de asfaltado debido al mal estado de la vía y la preocupación que generaba entre la población.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Desde entonces no se ha recibido ninguna comunicación en este sentido por parte del Departamento de Diputación y sin embargo son muchas las quejas que se siguen recibiendo en el ayuntamiento reclamando la mejora de esa vía pues además de vehículos circulan por la MISMA bicicletas con gran riesgo de caída.

La Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO: Solicitar al Departamento de Infraestructuras viarias de la diputación Foral de Gipuzkoa el fresado y asfaltado de la vía mencionada y que la misma se realice con carácter de urgencia.

SEPTIMO:

SOLICITUD COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJES IDOIAGA : **GASTOS DE ASFALTADO DE PLAZA IDOIAGA**

La Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga de Ibarra presenta escrito (nº1061 de registro de entrada) con fecha 18 de junio del 2015 ante el Ayuntamiento de Ibarra peticionando lo siguiente: *en base a la resolución del ARARTEKO, del 31/08/2010, cuya copia adjuntan, se peticiona al Ayuntamiento de Ibarra asuma el importe correspondiente a los gastos que se prevén realizar en la pavimentación de la plaza por un importe de 177.013,48 euros más IVA.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 18 de septiembre de 2014, el Ayuntamiento de Ibarra se pronuncia respecto a la petición de participar en los gastos de las obras de rehabilitación previstas por los vecinos de la Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga. Alegando el carácter de uso público de la plaza a reformar, la Comunidad de Propietarios presentan un presupuesto material de 402.930,08 euros y propone al Ayuntamiento de Ibarra asuma los siguientes gastos: trabajos previos, pavimentación y hormigones, mobiliario urbano, instalaciones de evacuación de aguas, señalización y parque de juegos infantiles. Ante la propuesta planteada, el Ayuntamiento de Ibarra acuerda informar a la Comunidad de Propietarios,



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

la no asunción de los gastos propuestos por entender que los desperfectos causados en la plaza se originaron por causas ajenas al uso público. En este sentido el Ayuntamiento de Ibarra muestra su voluntad de colaborar (atendiendo a que asume su responsabilidad en la reposición del mobiliario urbano de la plaza) en la obra propuesta mediante realización de trabajos previos (desmontaje de farolas, bancos, señales, jardineras y su acopio) e incluso acuerda la inclusión de una cuantía de 16.507 euros en el presupuesto municipal del año 2015 (en concepto de mejoras en la ordenación y de mobiliario urbano: de farolas, bancos, papeleras, barandillas, ...). Mediante el mismo acuerdo se notifica a la Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga que los 16.507 euros se destinaran únicamente para hacer frente a los conceptos anteriormente mencionados no asumiendo en ningún momento las cuantías derivadas de la pavimentación, hormigones e instalaciones de evacuación de aguas por entender que los desperfectos causados en las mismas no tienen el origen en el uso público de la plaza (se originan por causas ajenas a la misma como observa la Arquitecta Municipal). Finalmente se recuerda a la Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga la obligación abonar el ICIO correspondiente (como todo ciudadano de Ibarra) como toda obra mayor que se ejecute en el municipio de Ibarra.

Con fecha 20 de abril del 2015 (nº de registro de entrada 611) se presenta por la Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga, Proyecto de rehabilitación urbana de reforma de Plaza Idoiaga y se solicita licencia de obra mayor. Nuevamente se peticiona la improcedencia de la tasa de ICIO por entender que las obras de rehabilitación tienen un claro interés predominantemente público. En dicho Proyecto se estudian las patologías del estado de la plaza Idoiaga, las consecuencias de las mismas, el diagnóstico y tratamiento (paginas 8-12). Se indica lo siguiente:

- La plaza está sometida a un paulatino deterioro fundamentalmente a la acción del agua, las actuaciones clandestinas y las indisciplinas urbanísticas.
- Existencia de entradas de agua en el garaje o techo de sótano: por acción de la lluvia, falta de estanqueidad en el forjado que constituye el suelo de la plaza, pendientes insuficientes en algunos puntos, sumideros con sección de diámetro insuficiente y obturados, impermeabilización insuficiente y al descubierto en algún punto, exceso de sobrecargas, poco espesor e la capa de compresión, no se descarta que los solapes de impermeabilizante en las juntas de dilatación no tengan en toda su longitud la anchura mínima exigida (e incluso se encuentre perforada en algunos puntos como consecuencia de una falta de cuidado durante el proceso de colocación del elemento).
- Deterioro en elementos verticales de la plaza: por acción de lluvia, acción del viento, incorrecta impermeabilización, golpes de automóviles, polución y



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

vegetación (lesiones menores a los fallos que no afectan a la estructura de las construcciones pero si afecta a su aspecto físico). °

- Humedades en el interior de los locales de la planta baja: por la acción de la lluvia, falta de impermeabilización en petos, red de saneamiento con actuaciones clandestinas que generan redes unitarias, saneamiento roto en diversos puntos (causando humedades, goteras, deterioro del hormigón...)
- Deterioro de rampas y pasillos: por acción de la lluvia, pendientes insuficientes, sumideros con sección de diámetro insuficiente y carencia de sumideros, tránsito de vehículos, carencia de impermeabilización, exceso de sobrecarga, poco espesor de la capa de compresión, vandalismo.

De todo ello se deriva las deficiencias de construcción de la urbanización (deficiencias achacables al constructor del edificio o de la urbanización). El Ayuntamiento de Ibarra en ningún momento elude su responsabilidad de asumir los gastos de desperfectos que se puedan ocasionar en la plaza (por entender que tiene uso público) generados por el uso de la misma, tal y como lo hace con todas las plazas de uso público del pueblo (atendiendo a que las prioridades de las mismas se ven condicionadas por el presupuesto municipal y por las urgencias generadas en población y por ello es entendible que el Ayuntamiento tenga listado de prioridad de obras en la población). Pero el Ayuntamiento de Ibarra no asume los gastos que se puedan generar en una urbanización con deficiencias estructurales (desde el momento de construcción) graves que en ningún momento se puedan imputar a los ciudadanos ni al uso normal de una plaza pública. Es por ello que el Ayuntamiento de Ibarra considera oportunas algunas de las soluciones propuestas por los redactores del proyecto, tales como:

- Eliminar zonas verdes con el objeto de reducir problemas de filtraciones
- Eliminar escaleras
- Eliminar el banco corrido que dificulta el paso desde el puente a la calle interior

Además el Ayuntamiento de Ibarra se ratifica en la decisión adoptada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 18 de septiembre de 2014: *inclusión de una cuantía de 16.507 euros en el presupuesto municipal del año 2015 (en concepto de mejoras en la ordenación y de mobiliario urbano: de farolas, bancos, papeleras, barandillas, ...). Mediante el mismo acuerdo se notifica a la Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga que los 16.507 euros se destinaran únicamente para hacer frente a los conceptos anteriormente mencionados no asumiendo en ningún momento las cuantías derivadas de la pavimentación, hormigones e instalaciones de evacuación de aguas por entender que los desperfectos causados en las mismas no*



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

tienen el origen en el uso público de la plaza (se originan por causas ajenas a la misma como observa la Arquitecta Municipal). Finalmente se recuerda a la Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga la obligación abonar el ICIO correspondiente (como todo ciudadano de Ibarra) como toda obra mayor que se ejecute en el municipio de Ibarra.

Mediante Decreto de Alcaldía 133/2015 del día 2 de junio del 2015, se otorga la licencia de obras para la rehabilitación de la plaza Idoiaga según el proyecto presentado y con condicionantes.

La Comunidad de Propietarios de Garajes Idoiaga de Ibarra presenta escrito (nº1061 de registro de entrada) con fecha 18 de junio del 2015 ante el Ayuntamiento de Ibarra peticionando lo siguiente: *en base a la resolución del ARARTEKO, del 31/08/2010, cuya copia adjuntan, se solicita al Ayuntamiento de Ibarra asuma el importe correspondiente a los gastos que se prevén realizar en la pavimentación de la plaza por un importe de 177.013,48 euros más IVA.*

Visto el expediente, el Proyecto de Rehabilitación presentados , los informes de la Arquitecta municipal, la opinión de los concejales asistidos , la Junta de Gobierno local

ACUERDA

PRIMERO: Desestimar la petición de asunción del importe que asciende a 177.013,48 euros más IVA por reforma y rehabilitación de la Plaza Idoiaga por entender que la rehabilitación pretende subsanar errores de construcción de la urbanización (deficiencias existentes desde el primer momento de la construcción) y no en cambio desperfectos generados por el uso público de la misma.

SEGUNDA: El Ayuntamiento de Ibarra muestra su voluntad para rehabilitar, en concepto de mejoras en la ordenación y de mobiliario urbano, las de farolas, bancos, papeleras, barandillas...desde la partida 1.0000.625.153.30.00 del presupuesto del año 2015 “mobiliario urbano”.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejal Bittori Rodriguez presenta dos solicitudes que algunos ciudadanos le han realizado.

- 1) Que el ayuntamiento reparta gratuitamente las bolsas para residuos orgánicos.
- 2) Pedir a los trabajadores de recogida de basuras que trabajen con más cuidado, ya que muchos contenedores tienen las tapas rotas.

Y no habiendo más temas que tratar, cuando son las once y media de la fecha de encabezamiento, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo secretaria en funciones levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.